



REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE CICLISMO RUTA /ESCUELAS/ADAPTADOS



REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

Artículo 1

La FICGC establece el presente reglamento con un circuito de pruebas, con el fin de estructurar la normativa de ciclismo de ruta/escuelas denominada III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE CICLISMO DE RUTA.

Este reglamento será válido tanto para las escuelas de ciclismo como para EL RESTO DE CATEGORIAS que componga la citada Copa.

Artículo 2

La competición estará formada por las pruebas incluidas en el calendario de la Federación Canaria de Ciclismo y que a continuación se exponen:

FECHA	NOMBRE	CATEGORÍA	LUGAR
21/01/2023	I PRUEBA COPA CABILDO	ESCUELAS/CADETES/CAD FÉMINAS/JUNIOR/JUNIOR FÉMINAS/ADAPTADOS	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS
18/02/2023	II PRUEBA COPA CABILDO	ESCUELAS/CADETES/ CAD FÉMINAS/JUNIOR/JUNIOR FÉMINAS/ RESTO DE FÉMINAS/SUB 23/ÉLITE/MÁSTER	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS
25/03/2023	III PRUEBA COPA CABILDO	ESCUELAS/CADETES/ CAD FÉMINAS/JUNIOR/JUNIOR FÉMINAS/ RESTO DE FÉMINAS/SUB 23/ÉLITE/MÁSTER	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS
22-29/04/2023	IV PRUEBA COPA CABILDO	ESCUELAS/CADETES/CAD FÉMINAS/JUNIOR/JUNIOR FÉMINAS/ADAPTADOS	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS
30/05/2023	V PRUEBA COPA CABILDO	ESCUELAS/CADETES/ CAD FÉMINAS/JUNIOR/JUNIOR FÉMINAS/ RESTO DE FÉMINAS/SUB 23/ÉLITE/MÁSTER	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS

En las pruebas donde haya categoría de adaptados, se empezará la misma por la categoría de cadetes y junior (masculinos y femeninos), luego seguirá la categoría



REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

de adaptados (masculinos y femeninos) y se finalizará con la categoría de escuelas(masculinos y femeninos).

La categoría cadetes/junior puntuará todas las pruebas disputadas(5 pruebas).

La categoría adaptados puntuará todas las pruebas disputadas(2 pruebas).

La categoría Sub 23 Hasta Master 60 puntuaran las tres pruebas que se disputan.

El horario de comienzo de cada carrera se irá informando en cada carrera.

Artículo 3

La Copa Cabildo de Ruta está abierta a la participación de todos los deportistas federados/as con licencias en las categorías de Escuelas, Cadete, Junior, Sub-23, Elite, Fémimas, Máster 30/40/50/60 y categoría adaptados.

En cada prueba del Campeonato de Gran Canaria se establecerá una clasificación individual por categorías, tanto masculina como femenina.

Elites/ Fémimas Elites

Sub 23/ Fémimas Sub 23

Junior/ Fémimas Junior

Cadetes/ Fémimas Cadetes

Máster 30 / Fémimas Máster 30

Máster 40/ Fémimas Máster 40

Máster 50/60/ Fémimas Máster 50/60

Adaptados

Artículo 4

PARTICIPACION MÍNIMA POR CATEGORÍAS

MASCULINA

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción, a excepción de la categoría Cadete y Junior.



REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

En el caso de no llegar a ese cupo la categoría no se disputará y podrán optar a competir en la categoría superior a excepción de los Máster que pasarán a la inferior.

FÉMINAS

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción, a excepción de la categoría Cadete y Junior.

En caso de que no existiese será de 3 ciclistas INSCRITAS en las categorías Elites/Sub 23 y Máster 30,40,50 participando en una sola categoría denominada FEMINAS ABSOLUTAS.

En el caso que existiesen 3 corredoras Máster 30,40,50 y en la categoría Elite/Sub 23 no se llegase al mínimo de inscritas se compondrán las categorías ELITES FEMINA (Sub 23/ Elite) con el número de corredoras inscritas y MÁSTER FEMINAS ABSOLUTAS.

En el caso que existiese 3 corredoras Máster 30, y en Máster 40 y 50 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría, se disputara la categoría absoluta MÁSTER 30/40/50 FEMINAS.

En el caso que existiesen 3 corredoras Máster 40, y en Máster 30 y 50 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría, se disputara la categoría absoluta MASTER30/40/50 FEMINAS.

En el caso que existiesen 3 corredoras Máster 50, y en Máster 30 y 40 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría, se disputara la categoría MÁSTER 30/40/50 ABSOLUTA.

ADAPTADOS

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción.

En el caso de no llegar a ese cupo la categoría no se disputará.

Artículo 5

La preinscripción en las diferentes pruebas de la COPA CABILDO DE GRAN CANARIA obligatoriamente se gestionarán a través de LA ZONA PRIVADA DE ESTA FEDERACIÓN.

El pago de las tasas se realizará mediante el formato de TPV.

REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

CATEGORÍA	PRECIO	Límite de inscripción
<i>Escuelas y adaptados</i>	5 euros	Hasta jueves a las 23:00h
<i>Cadetes, Junior, Sub-23, Élite, Fémimas, Máster adaptados</i> y	10 euros	Hasta miercoles a las 23:00h

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo.

Artículo 6

La retirada de dorsales que serán adjudicados por la FICGC y la confirmación de preinscripciones se realizarán cuando lo determine el organizador.

Artículo 7

Las 4 primeras pruebas se realizarán en horario de tarde, dando comienzo a las 14:00 horas.

La última prueba se realizará en horario de mañana dando comienzo a las 8:00h

Artículo 8

El siguiente sistema de puntuación será válidos para las categorías de cadetes ,junior, Sub 23, Elite/Máster/Adaptados tanto masculina como femenina:

PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO
1º	200	14º	142	31º al 35º	116
2º	190	15º	140	36º al 40º	114
3º	185	16º	138	41º al 45º	112
4º	180	17º	136	46º al 50º	110
5º	175	18º	134	51º al 100º	105
6º	170	19º	132		
7º	165	20º	130		
8º	160	21º	128		
9º	155	22º	126		
10º	150	23º	124		
11º	148	24º	122		
12º	146	25º	120		
13º	144	26º al 30ª	118		

REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

El sistema de puntuación para las categorías de benjamín a infantil tanto masculina como femenina será la siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	25	6º	20	11º - 100º	19
2º	24	7º	20		
3º	23	8º	20		
4º	22	9º	20		
5º	21	10º	20		

La clasificación general se realizará sumando los puntos conseguidos en cada una de las pruebas disputadas para todas las categorías.

En caso de empate, será primero el que haya puntuado en más pruebas, de continuar el empate, será primero el que más primeros puestos haya conseguido, de mantenerse, el que más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, se declarará vencedor el que obtenga mejor puesto en la última prueba del campeonato.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Se considerará que un corredor ha finalizado una prueba y por tanto puntuará cuando este cruce totalmente la línea de llegada.

En caso de avería o rotura de la bicicleta, podrán cambiarla por otra y continuar en la disputa de la prueba.

En el caso que un corredor no finalice la misma por caída u otra adversidad constatada, se clasificará en el último lugar de su categoría, esto será de aplicación solo en las categorías de Escuelas de Benjamín a Infantil

El DD es el único autorizado a solicitar las explicaciones del Jurado Técnico de la prueba en caso de discrepancia.

Los padres, tutores, seguidores o acompañantes de los corredores/as no podrán en ningún caso inmiscuirse en el desarrollo de la prueba ni presentar reclamación alguna en la competición, en caso contrario el corredor será descalificado.

Las reclamaciones posteriores a las pruebas serán siempre dirigidas por los clubes o escuelas a La Federación Insular de ciclismo de GC, nunca de forma individual por vía mail a secretario.ficgc@gmail.com

No estará permitido el acceso de los padres al circuito durante las competiciones sin autorización previa.



REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

Artículo 9

Todos los corredores que participen en la COPA CABILDO deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa expedida por la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 10

Cada escuela deberá estar dirigida por un director deportivo (DD) titulado o en práctica como mínimo de Nivel I, con licencia federativa y por 2 ayudantes con licencia de Técnico o similares que considere necesario para la práctica y mejor funcionamiento de esta.

El D.D. de cada equipo, que se acredite para cada prueba podrá estar ayudado por los siguientes ayudantes:

- 4 (si participan más de 20 corredores)
- 3 (si participan más 10 corredores)
- 2 (si participan menos o 10 corredores)

Para determinar las actuaciones e informaciones a llevar a cabo para el buen desarrollo de esta, el asistente deberá tener licencia federativa.

Artículo 11

Las cuantías por carrera se establecen en 5€ para corredores de escuelas y 10€ para el resto de categorías.

Al principio de la presente temporada a cada corredor se le adjudicará un dorsal el cual deberá conservar durante todo el campeonato a disputar. En caso de extravío o pérdida del dorsal, se le adjudicará uno nuevo al precio de 10 euros con el que continuará hasta final de Temporada.

Aquel corredor que no posea dorsal o placa no se le permitirá su salida.

El límite de inscripción para todas las carreras de escuelas serán los jueves a las 23 horas (hora canaria). Para el resto de categorías el plazo límite de inscripción será los miércoles a las 23:00h (hora canaria).

Artículo 14

Todos los corredores que deseen participar en las pruebas a desarrollar deberán ir provistos con la indumentaria necesaria para la práctica de este deporte, siendo imprescindible el uso del casco de seguridad.

REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023

Artículo 15

El presente calendario de pruebas a disputar podrá ser alterado, lo cual se informará con la debida antelación a los clubes participantes.

Artículo 16

El responsable de cada club está obligado a presentar por escrito el listado de los corredores inscriptos.

Aquel corredor no preinscrito on-line NO PODRA PARTICIPAR EN LA PRUEBA.

Artículo 17

Los tiempos para las categorías de escuelas serán los siguientes:

CATEGORÍA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
INFANTILES	20 MINUTOS	30 MINUTOS
ALEVINES	15 MINUTOS	25 MINUTOS
PRINCIPIANTES	10 MINUTOS	15 MINUTOS
PROMESAS	5 MINUTOS	8 MINUTOS
BENJAMÍN	2 MINUTOS	3 MINUTOS

Estos tiempos podrán ser modificados debido a circunstancias atmosféricas, dificultad del recorrido, u otras causas a considerar por el Jurado Técnico de la Prueba.

Los desarrollos de las bicicletas serán comunes para todas las categorías de Escuelas y se establece en:

El desarrollo máximo utilizado será de 6,14 metros, equivalente a 46 x 16, para las categorías de Benjamín, Promesas, Principiantes y Alevines.

El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m (48 x 16), para la categoría de Infantil.

En la categoría infantil y alevín, no se permitirá el bloqueo de elementos de la bicicleta para ajustar dichos desarrollos.

Al corredor que se le detecte durante un control un desarrollo no conforme, podrá proceder a la sustitución del elemento de la bicicleta causante de la falta, y en todo caso que no lo pueda realizar, se le permitirá la salida, clasificándose en el último lugar de su categoría, sin derecho a puntos.

Para el resto de categorías el desarrollo será libre.



REGLAMENTO III COPA CABILDO DE GRAN CANARIA 2023 DISPOSICION FINAL

Este presente reglamento está legitimado. En caso de quedar algún tipo de vacío normativo, podrá ser aplicada la Normativa Técnica de la FCC, posteriormente los Reglamentos Técnico y Particulares de la RFEC o los Reglamentos Generales de la UCI.